



# LIBROS

N. de la R.:—Se ruega a los autores y editores que deseen aparezcan las recensiones de sus libros en las páginas de esta revista, que nos envíen dos ejemplares de cada obra, a no ser que se trate de ediciones muy caras.

Enrique DENZINGER. *El Magisterio de la Iglesia*. Manual de los símbolos, definiciones y declaraciones de la Iglesia en materia de fe y costumbres. Versión directa de los textos originales por Daniel Ruiz Bueno, catedrático de lengua griega. Barcelona. Editorial Herder (1955) págs. I-XXXI, + 618 + (99).

A los cien años precisamente, como dice el Prólogo, de la publicación de la obra del doctor profesor de la Universidad de Wuzburgo, (1819-1883) aparece esta primera edición de la traducción española debida al perito traductor de los Padres Apostólicos para la misma editorial BAC. Eran aquellos años de viva lucha en los medios intelectuales alemanes a cuyos teólogos recordaba el autor con la publicación del Enchiridion la importancia que había que conceder a las decisiones, aun a las no infalibles del magisterio eclesiástico.

Los documentos se van presentando por orden cronológico de los romanos pontífices, comenzando desde el símbolo apostólico hasta nuestros días, claro está que a las ediciones del autor se han tenido que añadir los documentos posteriores a ellas.

El servicio que ha prestado el Enchiridion como guía seguro en materias de fe y costumbres ha sido incalculable.

Como en nuestros días, gracias a Dios, hay seglares preocupados en conocer a fondo la doctrina católica para practicarla, aplicarla y aun propagarla, viene muy a propósito la publicación del Enchiridion en castellano que confiamos tendrá una gran aceptación en el mundo español e hispanoamericano. Libro es éste que no debería faltar en la biblioteca, no digamos ya en la de un sacerdote, pero ni en la de todo seglar católico culto, y con mucha más razón si ejerce algún liderato por su personalidad, su puesto o sus escritos.

Las páginas I-XXXI traen el índice de los documentos de cada Pontífice por orden cronológico; las finales entre paréntesis los índices: el sistemático dogmático moral y el alfabético de materias con referencias al primero y a los números marginales del cuerpo de la obra.

La impresión, la nítida de siempre en las obras de la Editorial Herder. —S. S.

Salvador MUÑOZ IGLESIAS. *Documentos bíblicos*. Biblioteca de Autores cristianos (BAC) Madrid, (1955), I-XXXI + págs. 705.

Lo que es el Manual anteriormente recensionado respecto a los documentos de la Iglesia sobre todas las materias de fe y costumbres, es este respecto del campo particular de la Santa Biblia.

Preceden a la obra un Índice General, el Prólogo escrito por su Exca. Rdma. el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, un Índice de obras citadas y de siglas más usadas. La Introducción que bien pudiera formar la Primera Parte es un estudio de cinco capítulos de todas las controversias bíblicas más importantes desde el principio de la Iglesia, que han servido de ocasión a los Documentos que pudieran integrar la Segunda Parte, ordenados por orden cronológico en edición bilingüe y acompañados de tres Apéndices: Decretos de condenación de libros; Documentos sobre publicaciones y asociaciones bíblicas; otros relativos a los Lugares Santos. Cierran la Obra los Índices de correspondencias con el "Enchiridion Bíblico" de la Pontificia Comisión Bíblica, de documentos citados, de nombres y el sistemático de materias.

Muy oportuna nos parece la Introducción para la inteligencia de los problemas a los que se refieren los documentos, que por lo mismo reciben la debida luz; no nos parece tan importante después del Índice general del principio, el de Documentos

por orden alfabético. El sistemático de materias podría ser más detallado. La impresión puede ser más nítida, en papel menos transparente, puntos estos que nos parece deben de tenerse muy en cuenta para que continúe la buena acogida prestada a la BAC hasta el presente.—S. S.

**Francisco HERRERA VELADO.** *Agua de Coco.* Departamento Editorial del Ministerio de Cultura, San Salvador, (1955), 222 págs.

Agua de coco es un libro de tradiciones y cuentos que ahora reproduce el Ministerio de Cultura.

Francisco Velado es un auténtico representante del cuento salvadoreño. Nació en Izalco el 8 de Enero de 1876. Comenzó colaborando en "La Quincena". Como poeta fué modernista a lo Rubén Darío.

En el primero de estos cuentos explica el origen de las palmeras de Sonsonate; luego va metiéndose en la interpretación del indio. Todos ellos están escritos en un estilo pintoresco y revelan un conocimiento nada común de las costumbres, la sicología, el ambiente y hasta el habla de los Izalcos, Nahuizalcos y pueblos circunvecinos. Hay uno sobre la creencia de los Izalcos de que algunos animales poseen la piedra, un talismán que da fuerza y valor.

El mérito del cuentista, muchas veces no está en el contenido, sino en la manera de contarlo, y francamente Francisco Herrera tiene una gracia especial. Para mayor información puede leerse nuestro artículo "Itinerario del cuento salvadoreño", ECA págs. 88 y 89, marzo de 1953.—A. Landarech, S. J.

**Fr. Pelayo de ZAMAYON, O.F.M. Cap.** *La Propiedad y el Salario Justo.* Edit. STUDIUM, Madrid. (1954), págs. 169.

Este libro de la colección "Problemas de Hoy" nos expone —como todos los de su serie— uno de los problemas más candentes de la actualidad europea y mundial contemporánea: El problema de la Propiedad Privada y el del Salario justo.

Aunque en nuestra América el problema aún no es lucha, sí es peligro, y peligro temible, si tenemos en cuenta la enorme diferencia de clases, que vige en nuestra sociedad, aunada a la mentalidad liberal que domina en nuestros industriales.

El estudio se divide en dos partes. La primera estudia el problema de la Propie-

dad Privada. Es un estudio perfecto en su claridad, orden, profundidad y lógica. Es una verdadera obra de arte del pensamiento. Expone la "función social" de los bienes, apoyándose en argumentos clarísimos e irrefragables, de razón, en la autoridad de los filósofos de todos los tiempos, y en el magisterio de los últimos Pontífices. Las consecuencias fluyen lógicas y claras de esta tesis fundamental de la "función social", que **tienen** los bienes. El autor expone la diversa manera de cumplir esta función, que deben tener los bienes necesarios o convenientes y los bienes superfluos; las limitaciones que tiene el Derecho natural de Propiedad; la facultad que tiene el Estado de intervenir en la Propiedad Privada, en ciertas ocasiones, con determinadas condiciones, y conforme a ciertos principios; las leyes que dieron algunos Sumos Pontífices acerca de la parcelación de los grandes latifundios de los Estados Pontificios; y por fin, la autorizada sentencia que sobre este problema han emitido los últimos Papas.

Es este un estudio completísimo y exhaustivo del problema. El autor —profesor largo tiempo en Roma y hoy catedrático de la Pontificia Universidad de Salamanca— parece llevar de la mano al lector gradualmente recorriendo todos los caminos vericuetos y aparentes refugios del pensamiento hasta el fondo de la cuestión estudiada.

La segunda parte —el Salario Justo— es asimismo profunda. Nos parece sin embargo más desordenada y más oscura. Tras haber establecido la noción y división del salario pasa a sacar las consecuencias que se deducen de su carácter personal y social. Estudia la cuantía de monto y la justicia que obliga a entregarlo sin mermas. Aquí parece hablar aún del salario ideal o familiar relativo, y de la justicia en general —sin determinar qué clase de justicia sea— que obliga a pagarlo, de una o de otra manera, por el patrono o por la sociedad, mediante seguros o subsidios. Después trata ya del mínimo vital, o salario mínimo, que para el autor es el salario familiar absoluto, y pretende probar que es un deber de justicia conmutativa, el que obliga a entregarlo. No nos parece sin embargo llegar con absoluta claridad a la meta propuesta. Mezcla las razones intrínsecas con las extrínsecas de autoridad, confundiendo entrambas y no proponiendo un argumento conciso y contundente. Además que la exégesis de las palabras de Pío XI —"ex districta iustitia"— aún no parece definitiva, pudiendo oponerse "districta iustitia" a la mera caridad. Hubiéramos deseado un raciocinio claro, como los que nos ha propuesto en

la primera parte de su obra el autor, en este punto crucial del problema. Y creemos que se puede proponer.

Desde luego al exponer el Estado de la Cuestión del problema del Salario familiar absoluto, tanto en la página 116 como en la 144, supone el autor, interpretando las palabras de Pío XI en la *Quadragesimo Anno*, que el salario familiar absoluto ha de estimarse, en cuanto a su monto, contando con las ayudas económicas, que la mujer y los hijos varones mayores de 14 años, puedan aportar al salario del jefe de familia. Como ya notamos en la recensión que hicimos en esta Revista del "Tratado de Sociología Cristiana" de J. M. Llovera —ECA, Mayo 1955— nos parece inadmisibles esa doctrina, porque: a) la mujer —per se— está en condiciones de crear hijos —y ciertamente de educarlos— hasta que le llega la edad decrepita o inepta para el trabajo; no se puede, por consiguiente, tomar como norma para determinar el salario del obrero, el trabajo de su esposa, que debería circunscribirse a las ocupaciones domésticas. b) Los hijos antes de la pubertad están aún en edad escolar y después —en absoluto— están ya capacitados para formar familia; luego tienen derecho al salario familiar absoluto, como lo admite el mismo autor. c) Habría diferencias inadmisibles entre el obrero soltero, que según el autor tendría derecho a recibir íntegro el monto del salario familiar absoluto (p. 119) y el casado, que tuviera hijos mayores, los cuales le restarían derechos a la percepción íntegra del salario.

Las palabras del Papa creo que se refieren al salario familiar relativo, y tendrían consecuencias aplicables a los subsidios familiares y otras ayudas debidas, en justicia, pero limitables según los hijos incapacitados de hecho o de derecho, por su edad o por su sexo, al trabajo.

Puestos estos reparos, que me exige la honradez científica, no puedo menos de recomendar encarecidamente la lectura de este libro a todo industrial que no tenga ideas claras acerca de sus deberes sociales. Casi me atrevería subrayar, que tienen obligación de hacerlo, si no quieren permanecer en una ignorancia culpable o en una mentalidad liberal falsa, nociva y acatólica.—S. de Anitua,

Napoleón VELASCO. *Cisneros, pintor*. Departamento Editorial del Ministerio de Cultura, San Salvador, (1955) 135 págs.

Este libro del Ministerio de Cultura es la historia de Juan Francisco Cisneros, un pintor salvadoreño nacido el 1823, que va a París, se forma allí con distintos maestros del arte de Ticiano. Va después a Roma. Recorre las principales ciudades de Italia, vuelve a París y se embarca para La Habana con destino a Méjico, pero antes le sorprende la muerte en La Perla de las Antillas.

No se puede negar que está bien escrito este librito, que parece que ha tenido como fuente principal la correspondencia del pintor. Se lee con agrado y hasta hay despuntes de estilo suelto.

En la pág. 101 encontramos esta frase censurable: "...y a comentar brevemente el célebre *Príncipe*, el libro incomprendido y por eso injustamente calumniado". No sé como puede decirse que ha sido incomprendido y calumniado un libro que a todas luces defiende con cruel cinismo el arte de dirigir a los pueblos, prescindiendo de la conciencia y escudándose en el falso principio de que el fin justifica los medios.—A. Landarech, S. J.

Mons. Angel HERRERA ORIA. *La palabra de Cristo*, Tomo V. Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), Madrid (1955), págs. I-XXV + 1.100.

No vamos a repetir lo que hemos dicho en otras ocasiones (1953: 508; 1955: 61) de esta obra, fiel en su ejecución al programa trazado e iniciado en el primer tomo. No hace mucho leíamos un escrito de su Director, Mons. Herrera, en el que reconocía agradecido a Dios que en su diócesis de Málaga se notaba un revivir cristiano porque se predicaba la palabra de Cristo. Creemos que algún influjo habrá tenido en ello la presente obra.

Este tomo V abraza las Dominicas desde la de Pentecostés al 4 después de Pentecostés inclusive. Riqueza de doctrina escriturística y patristica, desarrollada por autores eclesiásticos españoles y otros, de preferencia franceses. Nos complace ver en este tomo entre ellos a un hispanoamericano, Mons. Luis María Martínez (p. 15), actual arzobispo de Méjico, en su hermosa obra sobre el Espíritu Santo. Muy abundantes también los guiones homiléticos.—S. S.